



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Concurso 038-2023 - Segundo llamado cable envainado chato para bomba sumergible- Expediente Electrónico EX-2023-00009449- - MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 038/2023 – Segundo llamado, referido a la adquisición de cable envainado chato para bomba sumergible, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 02 de Mayo de 2023, habiéndose presentado únicamente la firma "DIEGO HERALDO GOETTE. – CUIT N° 20-22267445-0".

Que por Decreto N° 458/2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, y teniendo en cuenta el informe de la Asesoría Legal y de la Secretaría de Servicios Públicos, recomendando adjudicar el ítem 1) a "GOETTE, Diego Heraldo – CUIT N° 20-22267445-0" por la suma total de Dos Millones Quinientos Cincuenta y siete Mil Doscientos Setenta y nueve Pesos con 40/100 (\$ 2.557.279,40), en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 038/2023 – Segundo llamado.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 038/2023 – Segundo llamado en la forma que se indica:

A la firma "**GOETTE, Diego Heraldo – CUIT N° 20-22267445-0**":

Ítem	Cant	Descripción	P/Unit.	P/Total
1	260 Metros	Cable bomba sumergible 3x25mm normas IRAM Argenplast	\$ 9.835,69	\$ 2.557.279,40
Total general			\$ 2.557.279,40	

Lo que hace un total de Dos Millones Quinientos Cincuenta y siete Mil Doscientos Setenta y nueve Pesos con 40/100 (\$ 2.557.279,40).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.-: Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 03- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 02.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.